

*"La tarea es hacer que vuelvan los proyectos de modificar las cosas. Es peligrosa la abdicación de una experiencia histórica: la de que las cosas han cambiado y pueden cambiar. Sin la fe en que estamos empeñados en grandes tareas colectivas no se consigue nada".*

**Eric Hobsbawm,**

en su primera conferencia en Buenos Aires,  
el 17 de noviembre de 1998

*"Tenemos que buscar una cultura de los derechos humanos"*

**Mary Robinson,**

Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los derechos humanos

La visita del Presidente Menem a Gran Bretaña: el tema *Malvinas*, un ausente con aviso.

A pesar de todas las voces oficialistas, que le dieron un valor casi histórico a la visita presidencial a Londres, lo concreto, es que sobre el tema central para nuestros intereses, que es la cuestión sobre nuestros legítimos derechos sobre las islas del Atlántico sur, el resultado fue nulo.

La diplomacia británica, manejo en todo momento los tiempos y los temas de la misma, poniendo el acento en las relaciones económicas y dejando el tema de la disputa colonial en un segundo orden.

La mejor prueba de esto, es el comunicado conjunto, que es el instrumento internacional donde se reflejan las posiciones oficiales de las partes. En el mismo, a pesar de su extensión, solamente se reafirma (sin ninguna modificación significativa) la posición de cada una de las partes con relación a la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Luego agregan en el mismo párrafo a continuación, que también reafirman su apoyo a las Naciones Unidas y el compromiso de

resolver sus diferencias exclusivamente a través de medios pacíficos.

Algunos quisieron ver, en la referencia a las Naciones Unidas, un avance, en la posición de nuestro país, por lo que creemos necesario hacer algunas consideraciones:

En la mayoría de los comunicados conjuntos, es un lugar común, reafirmar el rol de las Naciones Unidas. Además, en el caso específico de nuestro conflicto con los ingleses por las islas, hay un tema que es muy importante en toda disputa colonial, es el de la autodeterminación de los pueblos, principio sobre el cual viene trabajando la cancillería británica. Por eso, como lo expresáramos, en un editorial anterior (revista N° 10, mayo 1996, pag 9), está es una cuestión verdaderamente preocupante para nuestros intereses nacionales, sobre todo porque algunos de nuestros más altos funcionarios, siguen, a pesar del fracaso de su política de seducción, queriendo incorporar a los kelpers como parte en las negociaciones.

La resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es muy clara al respecto, se deben tener en cuenta los **"intereses"** y **(no los deseos** de la población de las islas, que en el tema de la descolonización conllevan consecuencias totalmente opuestas). La disputa es entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña. y no con los kelpers, y algo que algunos, tratan de soslayar, es que este conflicto se encuadra en el propósito de poner fin al colonialismo en todas sus partes.

Ahora, gracias al "éxito" de la visita del presidente de los argentinos a Londres, según el Señor Canciller Guido Di Tella, es posible una política de Estado para las Malvinas.

Nosotros, muy humildemente, le quisiéramos transcribir al Ministro, un párrafo de nuestra última editorial: "Es dable advertir que nuestros legítimos derechos soberanos sobre todo el archipiélago de Malvinas se irán erosionando si no somos capaces de generar una política de Estado al respecto."

Pero, también, recordarle, que no es posible acordar una política de Estado, sin no hay respeto a las Instituciones de la República. Lo que acaba de suceder con la grotesca incorporación de dos senadores y la persecución a los fiscales, nos advierten sobre las condiciones que existen actualmente para poder elaborar acuerdos que tengan legitimidad pública.

La creación del Tribunal Penal Internacional: el último gran homenaje de la sociedad internacional al traumático siglo XX.

*"Tenemos que aniquilar este monstruo, votar en contra no es suficiente. Los Estados Unidos deben intentar acabar con ella"*

**Jesse Helms** (Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del

Senado de los Estados Unidos), parte del artículo referente a la Corte, en el Financial Times, Londres, 31 de julio de 1998.

Terminando este siglo xx, que dejó más de 200 millones de muertos por la acción humana, consecuencia de las diferentes políticas de poder, que en nombre de la "raison d'état", justificaron toda clase de violación a los derechos humanos más elementales, en Roma, en julio pasado, la incipiente comunidad internacional lograr crear, con el apoyo de más de 120 Estados, una Corte Penal Internacional.

Para nosotros, que desde está misma editorial y en otras publicaciones del Instituto, veníamos reflejando esta lucha que esta librando la sociedad internacional entre dos modelos de organización, que traducen dos concepciones opuestas del concepto de soberanía. Para unos, aquellos apegados al concepto clásico de la misma, que no admiten ninguna intervención en la esfera interna de los Estados, no hay ningún valor a defender que pueda prevalecer por sobre sus propios intereses. En consecuencia, dentro de sus propias fronteras, "todo está permitido", incluso las más groseras violaciones a la persona humana. Para otros, en cuyo campo, militamos, (porque en este tema, no hay neutrales), la defensa del ser humano está por encima de cualquier otro valor a defender, por lo tanto, la comunidad internacional tiene el derecho a dotarse de instrumentos que le permitan que ningún crimen quede impune, que no haya "santuarios nacionales" para proteger a los dictadores de turno, de cualquier área geográfica del mundo y no importa que sustento ideológico utilicen para justificar sus aberraciones.

Lo volvemos a reiterar 2 , Es imprescindible desterrar la visión unilateral de los derechos humanos, que estuvo vigente hasta el fin de la guerra fría, donde se justificaban las peores violaciones, de acuerdo al sector político al cual se pertenecía.

El nacimiento de la Corte, es el triunfo de aquellos que durante años, contra todos los "realistas" en el enfoque de las relaciones internacionales, contra los poderosos intereses de poderosos Estados, persistieron y lograron que se creará un instrumento internacional que marcará un hito en la larga lucha por la vigencia de los derechos humanos en el mundo.

Pero, todavía, hay un largo camino a recorrer, como bien se reflejo en los debates en la Conferencia, hay fuertes resistencias y agresivos lobbies, de importantes países para impedir que los Estados ratifiquen el Estatuto.

La revista, no podía estar ausente en este debate y como en otras oportunidades, l

**Fabián Salvioli**, co-coordinador del Departamento de Derechos Humanos del Instituto y Profesor de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, quien, además estuvo en Roma en las deliberaciones de la conferencia, nos aporta su análisis de lo sucedido. También, en la sección Jurisprudencia de la revista, a cargo del mismo Profesor, publicamos, los primeros 21 artículos del Estatuto de la Corte.

Entre otros aportes tenemos:

En la sección **Diálogos**, la entrevista realizada, en la ciudad de Monterrey, México, en abril de 1988, por el Coordinador del Departamento de Asia y el Pacífico del Instituto Dr **Jorge Di Masi**, con motivo de la reciente crisis asiática, a unos de los miembros de nuestro Comité Asesor, Profesor **Víctor Lopez Villafañe**, del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, que es uno de los principales especialistas del área Asia-Pacífico en el país azteca.

**Christian Ochoa**, alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, nos describe las nuevas tecnologías que se están implementando en el Mercosur, con el fin de preservar el Medio Ambiente.

**Juan Manuel Gigli**, licenciado en ciencias políticas y relaciones internacionales, nos analiza todo el proceso, desarrollado de forma pacífica y ordenada, que culminó con la separación de las repúblicas checa y eslovaca.

**Antonio Rodrigues**, estudiante portugués de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, nos brinda una reflexión sobre la influencia de las ideas hegelianas en la causa del nacionalismo vasco.

**Rodolfo Portal Conde**, estudiante, también, de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, nos demuestra como está condicionada la compleja relación argentinocubana por la presencia siempre dominante de los Estados Unidos.

**Anabella Busso**, Profesora de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, hace una interesante comparación entre los dos casos más dramáticos para las instituciones norteamericanas de los últimos años, que

son los denominados: Watergate y Sexgate.

**Carlos Raimundi**, diputado nacional y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación, y el alumno Mariano Lavelli,

nos exponen en forma muy clara y sólidamente todas las ventajas que significan para todo el desarrollo del proceso de integración regional, la construcción del puente Buenos Aires- Colonia del Sacramento.

**Juan José Castelli y Fabián Aouad**, miembros del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación, analizan uno de las áreas claves en el diseño de nuestra política exterior, que es la zona del Atlántico Sur.

**Luis María Sobrón**, también integrante del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación, desde Moscú, nos demuestra, con datos contundentes, como uno de los principales actores internacionales, Rusia, está atravesando una crisis muy seria, cuyas consecuencias pueden afectar a todo el sistema mundial.

Finalmente, publicamos, como lo venimos haciendo desde la primera, el resumen de las tesis presentadas para obtener el título de Magister en Relaciones Internacionales de la UNLP. En esta oportunidad, fue el trabajo del estudiante guatemalteco **Geovani Salguero Salvador**, que presentó la tesis: "Hacia la consolidación del derecho humano a la paz. El aporte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, (Guatemala 1996) a la consolidación del derecho humano a la paz.

Hasta el próximo número

**Prof. Dr. Norberto E. Consani**